



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Julio veintiuno (21) de dos mil
veintitrés (2023). Radicación. 02004/72

Previo el pago del desarchivo del proceso, se ordena expedir las copias pedidas por la señora LUZ MERY AMPARO ANZOLA GONZALEZ el 12 de los corrientes mes y año, mismas respecto de las cuales deberá sufragar el respectivo arancel judicial.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d690cf6c008a8dc059d8a03c7ad35ff29085f95ca13c032917b5574093e0079f**

Documento generado en 21/07/2023 12:03:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>